

ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN SUSCRIPCIONES Y SOPORTES RED HAT OPENSIFT (EXPT25-00116)

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2025

REVISIÓN SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder REVISIÓN SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SUMINISTROS RENOVACIÓN SUSCRIPCIONES Y SOPORTES RED HAT OPENSIFT(EXPT25-00116) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

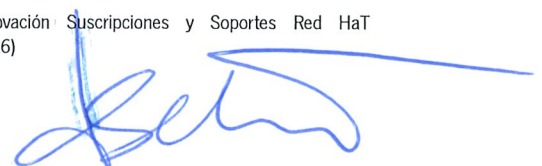
1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 18 de diciembre de 2025.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 24 de noviembre de 2025 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 11 de noviembre de 2025, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea proceden-



te, presentándose en tiempo y forma por DEVOTEAM DRAGO SAU, siendo necesaria la subsanación de errores detectados por la mesa de 29 de octubre de 2025 una vez calificada la documentación.


SEGUNDO: El pasado 18 de diciembre de 2025 fue requerida dicha entidad a fin de que subsanase la documentación aportada

TERCERO: La documentación ha sido presentada por la entidad en tiempo y forma dándose por admitida por parte de la mesa.


CUARTO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "Renovación Suscripciones y Soportes Red HaT Openshift" a DEVOTEAM DRAGO SAU, por un importe de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (1.521.745,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (319.566,45 €)) lo que determina un importe de adjudicación de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.841.311,45 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad



Fdo: D. Manuel Martín Sivjanes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa